



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **37969 CD-SOMOS VIDA Y FAMILIA** del diputado Mayoraz, por el cual esta Cámara resuelve otorgar "Diploma de Honor a la Persona Ilustre", post mortem a los santafesinos caídos en la guerra de Malvinas y a los veteranos de la misma; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor al Ciudadano Ilustre* a los veteranos de guerra de Malvinas en reconocimiento a su valor e hidalguía en defensa de la Patria, en el Aniversario de la Recuperación de las Islas Malvinas acaecida el día 2 de abril de 1982.

ARTÍCULO 2 - Realizar reconocimientos *post mortem* a la memoria de los santafesinos caídos en la Guerra de Malvinas en cumplimiento de su servicio y defensa a la Patria.

ARTÍCULO 3 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de una distinción *Diploma de Honor al Ciudadano Ilustre* a sus familiares.

ARTÍCULO 4 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 6 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión en Zoom, 10 de noviembre de 2021.

FIRMANTES: OLIVERA – BALAGUÉ – MAHMUD – SOLA.